



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA ON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS.

Plato, Diecisiete (17) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), Le informo al señor Juez que la apoderada del ejecutante vía correo electrónico dirigido a este Despacho, solicita el auto de seguir adelante la ejecución.

MERCEDES MEJIA DE COTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO – MAGDALENA**

Plato, Diecisiete (17) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Demandante: Microempresa “Soluciones y Financieras R%R S.A.S.

Apoderada: Dra. Jacomelia López Castillo

Demandado: Juan José Anaya Orozco

Rad: 2022-00049

A S U N T O:

La Doctora JACOMELIA LOPEZ CASTILLO, en memorial recibido en este Despacho vía correo electrónico, solicita se sirva dictar auto de seguir adelante la ejecución, teniendo en cuenta que el demandado fue notificado.

C O N S I D E R A C I O N E S:

El Despacho después de hacer un estudio de lo solicitado por la petente, observa que el demandado JUAN JOSE ANAYA OROZCO, no ha sido notificado legalmente, ya que la petente utilizó su correo personal para notificar al ejecutado, lo cual no es viable, debido a que dicha notificación debe hacerla por intermedio de uno de los diferentes servicios de correo que

existen, a fin de que dicha notificación tenga validez y así poder dictar el auto solicitado por la apoderada del ejecutante.

En mérito de lo expuesto el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS,

R E S U E L V E:

NO ACCEDER a la solicitud presentada por la Doctora JACOMELIA LOPEZ CASTILLO, en cuanto a decretar el auto de seguir adelante la ejecución, por las consideraciones expuestas con anterioridad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

EL JUEZ


CIRO LEON CASTRILLON SANCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLATO - MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 103
De fecha 18/11/2022

AGR.